



assa

Compañía de Seguros, S.A.

ANEXO
INCLUSIÓN DE LA COBERTURA DE MUERTE POR ARMAS DE FUEGO, ARMAS CONTUNDENTES O
PUNZOCORTANTES A LA COBERTURA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE
MUERTE Y DESMEMBRAMIENTO POR ACCIDENTE
OCUPACIONAL Y NO OCUPACIONAL

EMITIDO POR:
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

VIGENCIA:

Desde: _____

Hasta: _____

Que forma parte integrante de la Póliza No. _____, emitida a Favor de: _____

La compañía conviene por medio del presente anexo que las estipulaciones siguientes formarán parte de la Póliza Colectiva arriba indicada.

Beneficios

La aseguradora pagará la suma asegurada indicada en este anexo si La muerte del asegurado es causada por armas de fuego o armas contundentes o punzocortantes.

La cobertura de éste anexo terminará a la edad de 65 años.

En fe de lo cual, se firma y sella el presente anexo, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a _____ de _____ de _____, en nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios autorizados.

Firma Autorizada: _____

Fecha de Emisión: _____

“Este texto es responsabilidad de la aseguradora y fue Aprobado por la Superintendencia de Bancos en Resolución No. 964-2013 de fecha 23 de septiembre de 2013”